



RIO GALLEGOS,

15 NOV. 2006

V I S T O:

El Expediente N° 60.700/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 483/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Filosofía – Orientación Epistemología - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple;

QUE por Disposición N° 664/06 se estableció como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la docente Elena MAZZOLA;

QUE a fs. 28 obra Nota presentada por la Lic. MAZZOLA en la cual manifiesta su voluntad de no presentarse al Concurso objeto del llamado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a concurso en el Área Filosofía – Orientación Epistemología - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Cargo llamado 10104 – Código Nomenclador Disciplina (6-44-4-0-1);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Filosofía – Orientación Epistemología - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Cargo llamado 10104 – Código Nomenclador Disciplina (6-44-4-0-1).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA/UARG

A C U E R D O

Nº

599